

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales: fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo decha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas.
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Comisión mixta de Reclutamiento

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Para que esta Comisión pueda dar exacto cumplimiento a lo que preceptúa el art. 157 de la Ley, recuerdo a los Ayuntamientos y Comisiones de Reclutamiento el precepto legal que les obliga a remitir, antes del día 30 del corriente, a la Comisión mixta, los expedientes de prófugos, a fin de que por éstos se adopte la resolución que proceda.

Asimismo intereso de dichos organismos que realicen las notificaciones de los fallos en forma y plazo legal, remitiendo a esta Comisión mixta certificado de haberlo así cumplido, conforme preceptúa el art. 132 de la Ley.

Madrid, 15 de Abril de 1916.

El Gobernador Presidente,
Alejandro Rosselló.

Tesorería de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

IMPUESTO DEL TIMBRE

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, al contribuyente sujeto a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona del Timbre, y que resultan incluidos en la relación que se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la

Ayuntamiento de Aranjuez

Año de 1916

Mes de Abril

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION DE FONDOS

por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos.	OBLIGACIONES	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas.
		De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	»	3.062,95
2.º	Policia de seguridad.....	»	»	»	1.172,63
3.º	Policia urbana y rural.....	»	»	»	1.763,50
4.º	Instrucción pública.....	»	»	»	499,53
5.º	Beneficencia.....	»	»	»	2.441,61
6.º	Obras públicas.....	»	»	»	573,41
7.º	Corrección pública.....	»	»	»	440,80
8.º	Montos.....	»	»	»	»
9.º	Cargas y contingente provincial.....	»	»	»	5.590,18
10.	Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»
11.	Imprevistos.....	»	»	»	99,92
	TOTAL.....	»	»	»	15 584,53

Aranjuez, 1.º de Abril de 1916.

El Contador,

José L. Peláez.

V.º B.º

El Alcalde,

Manuel Sánchez.

Aprobada en sesión del día 8 de los corrientes.—Aranjuez, 13 de Abril de 1916.—El Secretario, Santiago Puerta.

(Núm. 1.702.)

misma Instrucción, publíquese esta providencia en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 19 de Abril de 1916.

El Tesorero de Hacienda,
P. S.,
Francisco Guerrero.

Empresa del teatro Olimpia.
Empresa del teatro de la Zarzuela.

Ayuntamientos

CABANILLAS DE LA SIERRA

Los contribuyentes de este término que hayan sufrido alteración en sus riquezas urbana y rústica presentarán relaciones duplicadas de altas y bajas, con los documentos que acrediten las transmisiones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el 15 de Mayo y 15 de Junio próximos, respectivamente, acompañando certificación de la Oficina Catastral en cuanto se refiere a las fincas rústicas, con objeto de que unas y otras surtan sus efectos tributarios en el año inmediato de 1917.

Cabanillas de la Sierra, 14 de Abril de 1916.

El Alcalde,
Vicente de Guzmán.

(Núm. 1.722.)

MONTEJO DE LA SIERRA

Debiendo confeccionarse el apéndice del Registro fiscal de edificios y solares de este término, que ha de servir de base al formar el reparto de contribución urbana para el próximo año de 1917, se advierte a los contribuyentes que en esa clase de riqueza hayan sufrido alteración que hasta el día 15 del próximo Mayo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de alta y baja correspondientes, a las que se acompañarán los documentos justificativos de haber satisfecho a la Hacienda el impuesto de derechos reales.

Montejo de la Sierra, 12 de Abril de 1916.

El Alcalde,
Esteban Cristóbal.

(Núm. 1.723.)

PARLA

Los terratenientes de este término municipal que hayan sufrido alteración en las riquezas rústicas y urbanas, presentarán las relaciones con los títulos correspondientes en Secretaría durante los días 20 del actual al 20 de Mayo próximo, acompañando, en cuanto a las fincas rústicas, certificación del Registro Fiscal de la provincia de Madrid, sin cuyos requisitos no serán admitidas ninguna de aquéllas.

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año de 1915, censuradas por el Regidor Síndico, se hallan terminadas y expuestas al público en Secretaría por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Parla, 20 de Abril de 1916.

El Alcalde,
Mariano Martín.

PIÑUECAR

Los contribuyentes de este término municipal que hayan tenido variación en su riqueza urbana, presentarán relaciones documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 de Mayo próximo, para proceder a la formación del apéndice,

base para el reparto de contribución para 1917.

Piñuecar, a 15 de Abril de 1916.

El Alcalde,
Martín Montoya.

(Núm. 1.727.)

Audiencia de Madrid

Relación de aspirantes a cargos de Jueces y Fiscales municipales vacantes en la provincia de Madrid.

Madrid Capital.

Distrito de la Universidad.

Don Vicente Fernández Tinajero, Juez suplente.

Don Alvaro Gallar y Nájara, ídem.

Distritos de la Universidad y del Hospicio.
Don Julián Muñoz y Romaña, Juez suplente.

Don Vicente Armada y López, ídem.

Don Ernesto Medina Echavarría, ídem.

Don Ramón Montero de Espinosa, ídem.

Don Luis Granados y Márquez, ídem.

Don José Muro Lara, ídem.

Don Emilio Calabia y Ríos, ídem.

Don Enrique López Elías, ídem.

Don Salvador Heredia, ídem.

Don Adolfo Alonso-Colmenares, ídem.

Don Pedro Muntañola, ídem.

Don Leonardo Magán, ídem.

Don Francisco Pastor Carbonell, Juez suplente.

Don Gregorio Sánchez Puerta, ídem.

Distrito de Buenavista.

Don José Muro Lara, Fiscal suplente.

Don Pedro Muntañola, ídem.

Don Gregorio Sánchez Puerta, ídem.

Partido judicial de Colmenar Viejo.

Bonlo.

Don Basilio Miranda Sanz, Juez municipal.

Don Leonardo de la Rubia Sanz, ídem.

Partido judicial de Getafe.

Batres.

Don Basilio García Villarreal, Juez municipal.

Don Tomás Pompa García, ídem.

Partido judicial de Navalcarnero.

El Alamo.

Don Doroteo Ortega y García, Juez municipal.

Don Francisco Soria Orgáz, ídem.

Don Fidel Cazorla Sánchez, ídem.

Don Tomás Rufo García, ídem.

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

Aravaca.

Don Francisco Sánchez Pascaly, Juez municipal.

Don Daniel Gómez Montalvo, ídem.

Colmenarejo.

Don Manuel Moreno Gonzalo, Juez municipal.

Don Narciso Elvira Lázaro, Juez suplente.

Don Eloy Castellanos Becerro, ídem.

Partido judicial de Torrelaguna.

Navarredonda.

Don Lino Munieso Velázquez, Fiscal municipal.

Don Francisco Ramírez Fernández, ídem.

Navalafuente.

Don Angel de Miguel Hernanz, Juez municipal.

Lo que se publica en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia a fin de que puedan presentarse las oportunas observaciones o reclamaciones, con documentos comprobantes, en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia territorial, en los quince días si-

guientes al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de Abril de 1916.

V.º B.º

El Presidente,

Vaseo.

El Secretario de Gobierno,

José Molina y Candelero.

(Núm. 1.735.)

Tenencia de Alcaldía

DEL
DISTRITO DEL CENTRO

Don Pascual Ruiz Salinas, Teniente de Alcalde del distrito del Centro de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que instruido, en consonancia con lo que preceptúa el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Gerardo Fuentes, padre del mozo del actual reemplazo Angel Fuentes Pastrana, considera esta Comisión de Quintas, vistos los informes de los señores Juez municipal y Cura párroco, que hay motivo para suponer la ausencia del citado Gerardo Fuentes Sánchez en las condiciones que determina la Ley.

Lo que se anuncia al público, a fin de que se participe a esta Tenencia de Alcaldía cuantos datos posean acerca de su paradero; haciendo constar que las señas personales del Gerardo Fuentes Sánchez son: edad cuarenta y nueve años, estatura regular, pelo castaño claro, bigote rubio, color sano, nariz regular, labio inferior bastante grueso,

Dado en Madrid, a primero de Abril de mil novecientos diez y seis.

Pascual Ruiz Salinas.

(Núm. 1.634.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

REAL SITIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de Instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, contados desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y **BOLETINES OFICIALES** de esta provincia y de Segovia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, a las procesadas siguientes: Emilia Rincón Pastor, de diez y siete años de edad, natural de Segovia y vecina del mismo, con domicilio en la calle Real, 16, principal, en casa de los señores de Rivas, o en el domicilio de sus padres, en la calle de Valdecelada, 20, Madrid, o Valdecelada, 20, en Ghamartín de la Rosa; y Juana Pastor García, prima de la anterior, de diez y siete años de edad, natural y vecina de Segovia, con domicilio en la Bajada de la Inclusa Vieja, 4, piso bajo, de oficio sus labores o sirvienta, hijas dichas procesadas de Valentín y de Inocenta, la primera, y la segunda de Andrés y Crisanta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía

judicial procedan a la busca y captura de dichas procesadas, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel correspondiente en prisión provisional, por tenerlo así acordado en sumario que se instruye por el delito de estafa.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a diez de Marzo de mil novecientos diez y seis.
Miguel Ciudad.

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 997.)

(B.—592.)

VALENCIA

Don Antonio Delgado y Curto, Juez de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Julián Alcañiz Marín, de cuarenta años, de estado casado, natural de Valencia, hijo de Julián y de Mariana, vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Guillén Sorolla, núm. 26, piso primero, de oficio tenedor de libros, a fin de que se presente en la prisión celular de esta Ciudad, o en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas a la Cárcel de esta Capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia, a 21 de Marzo de 1916.

Antonio Delgado.

El Secretario judicial,

Joaquín Argote.

(B.—723.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Saturnino Hernando Aragón, hijo de Dionisio y Juana, natural de Espinosa de Cervera, provincia de Burgos, de setenta años, viudo, jornalero, que vivió en el Asilo de Santa Cristina y después en el pueblo de su naturaleza, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle un emplazamiento en la causa que se le sigue por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, moreno y viste traje oscuro de americana, alpargatas y sombrero flexible, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, primero de Abril de mil novecientos diez y seis.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Lcdo. Luis Meliner.

(B.—682.)

UNIVERSIDAD

Tomás Almendros García, natural de Chinchón, de estado soltero, profesión jor-

nalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro Mártir, núm. 12, principal, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 14 de Febrero de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—681.)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en virtud de denuncia por retención de un baúl con ropas, se cita a Ana López González, hija de Felipe y Bruna, natural de Villanueva del Campillo (Ávila), de veintitrés años, soltera, sirviente, con domicilio en la calle de la Madera, núm. 39, piso tercero izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirla declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 1.º de Abril de 1916.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—683.)

UNIVERSIDAD

Alfonso Vidal Planas, hijo de Francisco y María de la Concepción, natural de Santa Coloma de Farnés, de estado soltero, profesión periodista, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, núm. 31, procesado por denuncia del periódico *El Loco*, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 27 de Marzo de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—684.)

CHAMBERI

Eliás Baltasar Manuel Casé Hidalgo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años de edad, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, número 17, piso bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.

El Escribano,
Juan P. Pérez.
(B.—685.)

UNIVERSIDAD

Encarnación Alférez Samaniego, natural de Baza, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años de edad, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Jereluz, núm. 4, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 2 de Abril de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—686.)

Tomás Almendros García, natural de Chinchón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Santiago y Polonia, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro Mártir, núm. 12, principal, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 2 de Abril de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—687.)

HOSPICIO

Jaranta Belbed (Santiago), natural de Pira (Zaragoza), hijo de Mariano y de Valentina, de cuarenta años de edad, casado, viajante, domiciliado últimamente en la Posada del Peine, cuarto núm. 62, y vecino de Bilbao, con habitación en la calle del Correo, núm. 23, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio o en la prisión celular, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia de esta Corte en el sumario que se instruye contra el mismo bajo el núm. 429 del año 1914 por el delito de estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de Marzo de 1916.

V.º B.º

El Juez instructor,
J. Oppelt.

El Secretario,
J. María de Antonio.
(Núm. 1.131.) (B.—689.)

PALACIO

Pérez Villegas (Manuel) (a) «El Lolo», natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión torero, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 22, segundo izquierda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado señor Pérez Herrero.

Madrid, a 31 de Marzo de 1916.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.
(Núm. 1.481) (B.—695.)

CONGRESO

Codina Vizcaíno (Francisca), natural de Madrid, hija de Vicente y de Victoria, de estado soltera, profesión artista, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en la calle del Barco, núm. 6, principal, procesada y penada en causa por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, Marzo de 1916.

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés.
P. S.,
Luis Alvarez.

(Núm. 1.482.) (B.—696.)

Joaquín Tomás Alvarez, natural de Madrid, hijo de Luis y de Vicenta, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle Barcelona, núm. 14, principal derecha, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 29 de Marzo de 1916.

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés.
P. S.,
Luis Alvarez.

(Núm. 1.483.) (B.—697.)

GETAFE

Rodríguez Gabela (José), natural de El Bao, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Venancio y de Manuela, vecino de El Bao, Ayuntamiento de San Antolín de Crios, domiciliado últimamente en El Bao, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 29 de Marzo de 1916.

El Juez de instrucción,
José Aragonés.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 1.484.) (B.—698.)

BUENAVISTA

Luis Sanz (a) el Barbero y Francisco N. (a) el Rata, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, dentro del término de diez días, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario que contra ellos se instruye por hurto de zinc en un kiosco del paseo de la Castellana; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Félix Jarabo.

El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.

(Núm. 1.499.) (B.—701.)

UNIVERSIDAD

Marcos González Juarros, hijo de Clemente y Petra, de trece años, domiciliado últimamente en la calle de Medellín, número 3, bajo, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de Don Fermín Suárez Jiménez, para ser oído con arreglo a la ley en causa por estafa instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.

El Secretario,
Fermín Suárez Jiménez.

(Núm. 1.500.) (B.—702.)

NAVALCARNERO

Pérez y Pérez (Ernesto), de diez y seis años de edad, soltero, sastre, domiciliado últimamente en Medina del Campo, comparecerá en término de diez días a prestar indagatoria y constituirse en prisión, en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, por estafa a la Compañía del ferrocarril del Norte.

Navalcarnero, 27 de Marzo de 1916.

El Juez de instrucción,
José Mínguez.

El Secretario,
Valentín Lucas.
(B.—703.)

(Núm. 1.501.)

Jiménez García (Mariano), natural de Sigeres (Ávila), de cuarenta y siete años de edad, viudo, cuyo domicilio se ignora, de estatura alta, delgado, moreno, nariz larga, barba clara, afetado, viste chaqueta de pana lisa, corta y negra, pantalón de pana rayada, boina azul, pañuelo negro al cuello y borceguies claros, que el día 16 de Febrero último salió de la posada «Las Velas», situada en la calle del mismo nombre, de Madrid, en compañía de Angel Lora Rebollo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para prestar indagatoria y constituirse en prisión en el sumario que se sigue por muerte violenta del Angel Lora.

Navalcarnero, 27 de Marzo de 1916.

El Juez de instrucción,
José Mínguez.

El Secretario,
Valentín Lucas.
(B.—704.)

(Núm. 1.502.)

PALACIO

Vicente Santos (Augurio), hijo de Juan y Petra, natural de Castrojeriz, Burgos, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cinco años, estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color sano, viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 19, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Guillermo Pérez Herrero.

(Núm. 1.530.) (B.—706.)

PUERTO DE SANTA MARIA

García Valiente (Antonio), natural de Alcira (Valencia), de estado viudo, profesión agente, de cincuenta años, hijo de José y Mariana, cejas y pelo castaño, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color bueno, estatura 1,390 metros; domiciliado últimamente en Madrid o Albalat de la Rivera, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de peste partido.

Puerto de Santa María, 28 Marzo 1916.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Firmado.

El Secretario,
Lcdo. Manuel Pozanco.

(Núm. 1.503.) (B.—705.)

GETAFE

Timoner Muñoz (Guillermo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años, hijo de Manuel y Elena, domiciliado últimamente en Casas Ibáñez, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 31 de Marzo de 1916.

El Juez de instrucción,
José Aragonés.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 1.531.) (B.—707.)

LATINA

Santana Llano (Nicomedes), natural de Valladolid, de estado soltero, profesión al-

bañil, de quince años de edad, hijo de Anselmo y Rosalía, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 37, piso segundo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, Secretaría de García Inés, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—717.)

Conde Criado (Inocencio), natural de Arabayona, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad, hijo de Cayetano y Ceferina, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 37, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, Secretaría de García Inés, para cumplir la pena que se le impuso.

(B.—718.)

Nieto Murclego Primo (Manuel), natural de La Bañeza, de estado casado, profesión vendedor, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de José y Catalina, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 31, segundo izquierda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, Secretaría de García Inés, para notificarle el auto de prisión.

(B.—719.)

Diez Manso (Baldomero), natural de Peñafiel (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Esteban y María, domiciliado últimamente en la calle de Cicerón, 4, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.

Federico Enjuto

P. S.,
Miguel Casas.
(B.—745.)

CHAMBERI

Noguera Bernat (José), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Argensola, número 10, piso tercero, comparecerá en el preciso término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, o en la Cárcel Celular, a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 30 de dicho año, por el delito de contrabando de tabaco; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de Abril de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
José Soler.

El Secretario,
Lcdo. Fulgencio Muzas.
(B.—720.)

CENTRO

Santa Ana Crespo (Vicente), natural de Peñaranda (Salamanca), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, 4, bajo, procesado por estafa, bajo el núm. 174 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 3 de Abril de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—721.)

Francisco de Poll Royo, natural de Madrid, de estado casado, profesión profesor, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado últimamente en el Postigo de San Martín, 3 y 5, principal derecha, procesado por estafa en causa núm. 214 del 915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 4 de Abril de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—722.)

HOSPITAL

Sebastián Lorca García, carabiniere retirado, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría de González del Rivero, para declarar en causa por atentado a los Agentes de la Autoridad, instruida por el Juzgado del distrito de la Lonja de Palma de Mallorca.

Madrid, 4 de Abril de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—724.)

UNIVERSIDAD

Carmen Muertas González, hija de José y Josefa, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años de edad, estatura baja, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de Estanislao Figueras, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—725.)

Verónica Expósito, hija de padres desconocidos, natural de la Inclusa de San Sebastián, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y cinco años de edad, estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de Doña Berenguela, núm. 29, bajo, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—726.)

CONGRESO

Francisco Serrano Caballero, vendedor de décimos de la Lotería Nacional, cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario, Valdés,
P. S.,
Luis Alvarez.
(Núm. 1.552.) (B.—727.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de una mantilla blanca de encaje, se cita a la perjudicada, Doña Peregrina Pérez Figuerado, dueña del comercio de antigüedades de la calle del Prado, núm. 25, de esta Corte, y a su hija Doña Bernardina Fúster Pérez, cuyos paraderos actuales se ignoran, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia de reconocimiento en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declaradas incurso en la multa de 25 pesetas con que se las conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarlas a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a treinta de Marzo de mil novecientos dieciséis.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés,
P. S.,
Luis Alvarez.

(Núm. 1.553.) (B.—728.)

CHAMBERI

Goyenechea y Sánchez Pastor (Juan Modesto), natural de La Calzada de Calatrava, de estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y cuatro años, estatura alta, ojos y pelo negro, nariz regular y color moreno, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, 23 y 25, procesado por daños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y que ingrese en la Cárcel.

Madrid, 3 de Abril de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
José Soler.

El Secretario,
Roque Novella.
(B.—732.)

(Núm. 1.568.)

NAVALCARNERO

Don José Minguéz y Ramírez de Losada, Juez de instrucción de esta Villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Félix Sotelo Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Leonardo y Josefa, difuntos, natural y vecino de la Adrada (Ávila), a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense en el sumario que en el mismo se instruye por lesiones sufridas por dicho sujeto el día diez y siete de Septiembre del año último, en término de Brunete; previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Navalcarnero, a tres de Abril de mil novecientos dieciséis.

José Minguéz.

El Secretario,
Valentín Lucas.
(B.—729.)

(Núm. 1.554.)

JUZGADOS MUNICIPALES

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal

del suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Porta Vedrasco y Luisa Beato, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 28 del mes de Abril, a las doce de la mañana, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 188 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.
(B.—709.)

(Núm. 1.534.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Cayo Sanz Loza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 26 de Abril, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 166 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.
(B.—659.)

(Núm. 1.111.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Estrella Fernández Pardo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 26 de Abril próximo, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 168 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.112.)

(B.—660.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julián Tegedor Iglesias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 26 de Abril, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas núm. 210 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.113.)

(B.—661.)